

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**56886** FIGUERES

Agnès Batlle Martín, Letrada de la Administración de Justicia del Sección Civil. Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 2 de Figueres al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto. Concurso consecutivo 307/2018 Sección: C.

NIG: 1706642120188145264.

Fecha del auto de declaración. 15 de octubre de 2018.

Clase de concurso. Consecutivo.

Persona concursada. Sr. EMILIO SANTIAGO PACHECO.

Administradores concursales.

Se ha designado como Administrador concursal:

MIQUEL BUIXEDA ISERN.

Dirección postal: Paseo NOU, 9, 17600 Figueres, Girona.

Dirección electrónica: miquelbuixeda@economistes.com y asesoria@grn.es

Régimen de las facultades del concursado. Suspender al deudor en sus facultades de administración y disposición sobre su patrimonio.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la Administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un MES a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en calle Arnera, 7, Figueres.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial // en la Oficina de Tramitación Concursal a los Órganos Mercantiles.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>.

Figueres, 21 de noviembre de 2018.- La Letrada de la Administración de Justicia del Sección Civil, Agnès Batlle Martín.

ID: A180071391-1